Naciones Unidas S/PV.3438



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3438[a] sesión

Sábado 15 de octubre de 1994, a las 23.10 horas

Nueva York

Presidente:	Sir David Hannay	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Argentina	Sr. Cárdenas
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Djibouti	Sr. Olhaye
	España	Sr. Yáñez-Barnuevo
	Estados Unidos de América	Sra. Albright
	Federación de Rusia	Sr. Sidorov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nigeria	Sr. Ayewah
	Nueva Zelandia	Sr. Keating
	Omán	Sr. Al-Khussaiby
	Pakistán	Sr. Marker
	República Checa	Sr. Kovanda
	Rwanda	Sr. Bakuramutsa

Orden del día

La situación entre el Iraq y Kuwait

94-86675 (S)

Se abre la sesión a las 23.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación entre el Iraq y Kuwait

El Presidente (*interpretación del inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Kuwait en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Abulhasan (Kuwait) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1994/1164, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por la Argentina, los Estados Unidos de América, Francia, Omán, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Rwanda.

Desearía señalar a la atención de los miembros del Consejo las siguientes revisiones que deben hacerse al proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/1164 en su forma provisional. En el primer párrafo del preámbulo, la primera línea debe decir: "Recordando todas sus resoluciones pertinentes anteriores, y reafirmando las resoluciones". En el octavo párrafo del preámbulo, en la tercera línea, la palabra "subrayando" debe aparecer subrayada.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/1994/1137, carta de fecha 6 de octubre de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas; S/1994/1149, carta de fecha 10 de octubre de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas; S/1994/1162, carta de fecha 14 de octubre de 1994 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas; y S/1994/1165, carta de fecha 14 de octubre de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas.

Los miembros del Consejo también han recibido fotocopias de una carta de fecha 14 de octubre de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes del Iraq y de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, en la que se transmite el texto de una Declaración Conjunta emitida el 13 de octubre de 1994 sobre el resultado de la reunión de Bagdad.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí en su forma provisional oralmente enmendada. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré la palabra en primer lugar a aquellos miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. Ayewah (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Mi delegación acoge con beneplácito las iniciativas actuales que están emprendiendo varios Estados a fin de remediar lo que se percibe como una desestabilización del *status quo* que existía entre el Iraq y Kuwait antes del 6 de octubre. La declaración presidencial del Consejo de fecha 8 de octubre de 1994 fue una respuesta adecuada a la declaración efectuada por el Consejo Supremo de la Revolución del Iraq, así como a los informes sobre movimientos de tropas. El hecho de que estemos examinando de nuevo esta cuestión una semana después es testimonio de un deseo de la comunidad internacional: mantener una política de respuesta rápida sobre la situación en esa región, especialmente teniendo en cuenta su potencial de constituir una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Mi Gobierno desea reiterar su creencia de que las relaciones entre los Estados deben basarse en la coexistencia pacífica y el respeto mutuo por la soberanía e integridad territorial de cada uno. También reconocemos el derecho soberano de cualquier Estado de determinar la dirección y el contenido de su política nacional, incluyendo las medidas

que considere necesarias para defender su soberanía e integridad territorial, siempre que esas políticas y actividades no constituyan una amenaza para sus vecinos o tengan el potencial de socavar la paz y la seguridad internacionales.

La comunidad internacional, y más concretamente el Consejo de Seguridad, se ha venido ocupando de la cuestión entre el Iraq y Kuwait durante más de cuatro años. Esa controversia ha sido objeto de numerosas resoluciones del Consejo, todas ellas encaminadas a resolver todas las repercusiones del problema y lograr una solución final para esta cuestión. Las obligaciones que imponían estas resoluciones a todos los Estados Miembros, en particular al Iraq, eran obligatorias y no negociables. Las perspectivas de lograr la paz en esa región se basaban en un cumplimiento pleno de todas esas resoluciones pertinentes del Consejo. Desde que nos convertimos en miembro del Consejo de Seguridad, mi delegación ha subrayado la obligación del Iraq de acatar y aplicar plenamente todas esas resoluciones.

A mi delegación le alentó el hecho de que el Iraq había estado demostrando una cooperación decidida con el Consejo de Seguridad en la aplicación de las resoluciones pertinentes relativas al conflicto entre el Iraq y Kuwait. Como delegación, reconocimos las medidas positivas que había tomado el Iraq para aplicar la sección C de la resolución 687 (1991) y la resolución 715 (1991) relativas al establecimiento de un mecanismo para la vigilancia y verificación a largo plazo de la industria de armas del Iraq. Esta semana el Consejo recibió el informe de su Comisión Especial, que confirmó que el sistema de vigilancia y verificación funcionaba en forma provisional. Este es un hecho significativo y alentador cuando se considera por sí solo.

Sin embargo, los acontecimientos ocurridos desde el 6 de octubre han sido motivo de preocupación para la comunidad internacional. El Estado de Kuwait y su pueblo tienen derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y a disfrutar plenamente de su soberanía e integridad territorial. También pensamos que el Iraq tiene la responsabilidad de aceptar y reconocer sin ambages la soberanía e integridad territorial de Kuwait.

Naturalmente, mi Gobierno ha tomado nota del anuncio realizado por el Gobierno del Iraq de que redesplegará sus fuerzas a posiciones diferentes. Acogemos con beneplácito el hecho de que esta retirada y este traslado ya hayan comenzado. Esperamos que el redespliegue finalice rápidamente a fin de disminuir las tensiones en la región.

Por todo esto, mi delegación apoyará este proyecto de resolución.

Sr. Bakuramutsa (Rwanda) (*interpretación del francés*): El movimiento de tropas iraquíes hacia la frontera kuwaití ha sido motivo de preocupación para mi país, dado que aún recordamos la invasión de Kuwait por parte del Iraq hace poco más de tres años. Rwanda es un país que acaba de salir de la guerra y de otras atrocidades, y mi Gobierno es particularmente sensible ante lo que está sucediendo y podría suceder en Kuwait. Mi delegación aceptó sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución que tiene ante sí el Consejo para demostrar que mi país reprueba la conducta del Iraq que continúa comprometiendo la paz y la estabilidad de Kuwait y de toda la región.

Mi delegación está convencida de que el único medio de restablecer la paz en la región es que el Iraq aplique las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, especialmente la resolución 833 (1993) relativa al respeto por la soberanía de Kuwait, el reconocimiento de sus fronteras internacionales y la liberación de los prisioneros de guerra. Mi delegación desea que se realicen esfuerzos adicionales a fin de garantizar que el Iraq respete y aplique esas tres disposiciones.

Sr. Sidorov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): El logro de un arreglo duradero tras la crisis en el Golfo Pérsico sigue siendo una de las prioridades de la diplomacia rusa. Continuamos creyendo que el Iraq debe cumplir todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad; sólo esto puede conducir a normalizar la situación en el Golfo Pérsico.

Otro elemento importante en nuestro enfoque es la necesidad de que el Iraq coopere plenamente con las Naciones Unidas a fin de remediar las consecuencias del conflicto y de que el Consejo responda adecuadamente a las indicaciones de una actitud constructiva en las políticas del Gobierno del Iraq.

El giro dramático de los acontecimientos en la región en los últimos días ha demostrado claramente el peligro de que no se haya logrado resolver las consecuencias de la agresión del Iraq contra Kuwait en 1990. Debemos buscar todos juntos las formas de resolver los problemas pendientes.

Como saben los miembros, bajo instrucciones del Presidente de la Federación de Rusia, Sr. Boris Yeltsin, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de

Rusia, Sr. Andrei V. Kozyrev, realizó una visita de emergencia a Bagdad y celebró conversaciones con los dirigentes iraquíes. Durante esos contactos, Rusia indicó que estaba a favor de que se tomaran medidas decisivas para prevenir una escalada de la tensión y encaminar la situación hacia esfuerzos diplomáticos que en última instancia pudieran lograr una seguridad y estabilidad fiables en la región. Como resultado, el Iraq ha proclamado oficialmente que hoy había prácticamente finalizado la retirada de sus tropas a posiciones de retaguardia.

Es de gran importancia que el comunicado ruso-iraquí establezca que el Iraq está dispuesto a resolver la cuestión del reconocimiento de las fronteras y de la soberanía de Kuwait de conformidad con la resolución 833 (1993) del Consejo de Seguridad.

Por consiguiente, el acuerdo logrado abre el camino a una distensión militar entre el Iraq y Kuwait y ayuda al progreso de un acuerdo conjunto posterior a la crisis.

Sobre esa base la delegación de la Federación de Rusia sugirió que el Consejo de Seguridad no tomara ninguna decisión respecto del Iraq hasta que el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia hubiese terminado su visita a la región y hubiese llegado a Nueva York para participar de la reunión del Consejo. Pensamos que ello estaba enteramente justificado dado que el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia había sostenido, en el Iraq y en otros países de la región, negociaciones acerca de los problemas que está examinando actualmente el Consejo y que están parcialmente reflejados en el proyecto de resolución presentado por los patrocinadores.

Vemos con decepción que el Consejo ha actuado apresuradamente cuando era posible esperar —literalmente— unas pocas horas. Al mismo tiempo, observamos que los patrocinadores del proyecto de resolución han tenido en cuenta algunas de nuestras preocupaciones y las de algunas otras delegaciones y han aceptado efectuar enmiendas que hacen que el texto esté más equilibrado. En particular, quisiera subrayar que el proyecto de resolución no contiene ninguna disposición que pudiera servir para justificar el ataque o el uso de la fuerza. Es importante el hecho de que el proyecto refleja los resultados de la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia a la región y, en particular, el hecho de que acoge con beneplácito los esfuerzos diplomáticos para encontrar una solución política a la crisis así como la buena disposición del Iraq para resolver definitivamente la cuestión del reconocimiento de la soberanía y las fronteras de Kuwait.

Por esta razón, la delegación rusa apoyará el proyecto de resolución. Además, votaremos a favor porque los líderes autorizados de los países de la región, especialmente el Jeque Al-Sabah, el Emir de Kuwait, el Rey Fahd de Arabia Saudita y el Jeque Zayed Al Nuhayyan de los Emiratos Árabes Unidos han formulado un pedido urgente a la Federación de Rusia para que mantenga la unidad con respecto a esta cuestión dentro del Consejo, en favor del establecimiento de la seguridad y la estabilidad en la región del Golfo Pérsico.

Con respecto al futuro, deseo subrayar la importancia de que el Consejo de Seguridad adopte decisiones realmente encaminadas a curar las causas profundas de la inestabilidad en la región del Golfo Pérsico y no solamente a aliviar sus síntomas. De otro modo, estaremos solamente agravando la enfermedad y actuando como meros espectadores de su reaparición, aplazando el advenimiento de la seguridad y la estabilidad confiables en la región.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/1164, en su forma provisional oralmente enmendada.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Brasil, China, República Checa, Djibouti, Francia, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán, Federación de Rusia, Rwanda, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 949 (1994).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. Albright (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Todos estamos familiarizados con la advertencia de Santayana de que quienes olvidan el pasado están condenados a revivirlo. El mes de agosto pasado se cumplieron cuatro años desde que el mundo fuera testigo

de una escalofriante secuencia de acontecimientos: la propaganda iraquí y las declaraciones públicas comenzaron a mostrar al Iraq como víctima de una conspiración internacional; Kuwait, y sus dirigentes en particular, fueron objeto de agrios ataques; las unidades de élite de la Guardia Republicana comenzaron a desplegarse en zonas cercanas a las fronteras de Kuwait; fueron activados los componentes logísticos de estas unidades sugiriendo que no se trataba de ejercicios. El 2 de agosto de 1990 el ejército iraquí atravesó la frontera y comenzó su violación de Kuwait.

A comienzos de la semana pasada, el Consejo de Mando de la Revolución del Iraq emitió una declaración belicosa amenazando con poner fin a la cooperación con la Comisión Especial de las Naciones Unidas y acusando a Kuwait y a los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de disponerse a "exterminar al mayor número posible de iraquíes". Simultáneamente, unidades de la Guardia Republicana iraquí, incluidas muchas de las mismas unidades utilizadas en 1990, comenzaron a avanzar hacia la frontera kuwaití. Durante la semana pasada, estas unidades se reunieron precisamente en las mismas zonas de formación utilizadas en 1990. Al igual que en 1990, las municiones, las comunicaciones y el apoyo logístico formaron parte integral de esta última movilización.

La vigilancia del Consejo de Seguridad, una preparación efectiva de la coalición y una experiencia demasiado frecuente en lo atinente a la falta de integridad del Iraq han asegurado que la advertencia de Santayana no se cumpla en esta Sala; estamos decididos —y hemos actuado de tal manera— a asegurarnos de que esta parte de la historia no se repita.

El despliegue de tropas iraquíes hacia la frontera de Kuwait es un intento patente del Iraq de obligar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a negociar según sus propias condiciones el levantamiento de las sanciones para la exportación de petróleo. Este Consejo no se dejará intimidar por esta táctica. No era necesario un acto tan provocador e insensato; si Saddam Hussein hubiese hecho lo que todos sabemos que es necesario hacer, es decir, si hubiese cumplido con todas las resoluciones del Consejo y hubiese demostrado las "intenciones pacíficas" del Iraq, esa disminución de las sanciones se hubiese dado en el momento apropiado. Con esta acción, sin embargo, el Iraq ha hecho retroceder su propia causa. ¿Puede alguien sugerir con seriedad que este acto sea característico de una nación que tiene la intención de demostrar sus intenciones pacíficas? ¿Podría alguien adherir a estas condiciones iraquíes para postular su reingreso en la comunidad de naciones responsables?

La ironía extrema es que algunos han atribuido esta acción a la impaciencia iraquí ante el sufrimiento de su población y a un deseo de salir del atolladero en que se encuentra debido a las sanciones impuestas. Sin embargo las autoridades iraquíes disponen de suficiente dinero como para mantener uno de los mayores ejércitos del mundo, y de suficiente dinero como para sufragar las operaciones militares, ya sea para reprimir a los árabes de los pantanos o para amenazar a Kuwait. Debe quedar claro para todos ahora que el Gobierno iraquí es el responsable del sufrimiento del pueblo iraquí.

Las tropas iraquíes han comenzado a redesplegarse, aunque de modo ambiguo, de manera similar al doble enfoque que ha adoptado el Iraq en sus respuestas diplomáticas a las Naciones Unidas durante los últimos cuatro años. Al tiempo que asevera que las tropas iraquíes se han retirado completamente, en realidad una división de la Guardia Republicana se ha replegado a Nasariyah, ubicada a apenas una hora de la frontera con Kuwait. Una vez más, parece que el Iraq no ha aprendido nada y que ha olvidado todo. Una vez más, Saddam Hussein quiere poner a prueba la determinación de esta Sala de hacer frente a la amenaza contra Kuwait.

Es por estas razones que es tan crítica la resolución que hemos aprobado hoy. El mensaje de esta resolución es claro. El Iraq debe devolver a sus posiciones originales a todas las unidades desplegadas hacia el sur. No debe tomar medida alguna para aumentar su capacidad militar en el sur del Iraq. El Iraq no debe utilizar nunca más su ejército para amenazar a sus vecinos ni a las operaciones de las Naciones Unidas en el Iraq. También debe cooperar con la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM). Debido a que el Gobierno del Iraq no es confiable, debe ser juzgado por lo que concretamente hace y no por lo que dice. No podemos permitir que las amenazas de agresión no provocada se conviertan en la realidad de una agresión renovada.

El historial del Iraq bajo el mandato de Saddam Hussein está tachonado de compromisos rotos. Si hubiésemos aceptado la palabra de Saddam en todo momento afirmando que cumpliría con las obligaciones que se le habían impuesto, y en consecuencia hubiésemos bajado la guardia, podríamos haber tenido hoy aquí un debate distinto, quizás un debate que tratara de cómo revertir una segunda ocupación iraquí de Kuwait. Cualquiera que sea su motivo, cualquiera que sea su objetivo, cualquiera que sea su aseveración, solamente la reacción militar y política internacional han detenido esta acción hostil deteniéndola antes de que comenzara.

Tras más de cuatro años de la invasión de Kuwait por el Iraq, ¿por qué le resulta tan difícil al Iraq cumplir con la resolución 833 (1993) del Consejo de Seguridad y reconocer las fronteras de Kuwait con el Iraq? Les recordaré que en 1991 el Iraq dijo que aceptaba la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y que reconocía las fronteras de Kuwait. Sin embargo, durante los tres últimos años se ha negado constantemente a pronunciar el nombre "Kuwait", en lugar de ello se refiere a Kuwait de manera continua como la decimonovena provincia del Iraq. Los acontecimientos de la semana pasada no dejan lugar a dudas de que las promesas del Iraq no tienen valor alguno.

Por ello, no nos convence la reciente declaración del Iraq de que está dispuesto a reconocer la soberanía y las fronteras de Kuwait. Para que tenga valor alguno, esa declaración debe ir seguida de acciones no ambiguas. El Iraq debe reconocer la soberanía, la integridad territorial y las fronteras de Kuwait de la misma manera en que se proponía anexar Kuwait: con una declaración ratificada por el Consejo de Mando de la Revolución y por el Parlamento iraquí, publicada en la *Gaceta Oficial* y comunicada formalmente a este Consejo.

Los hechos deben quedar aclarados. Los portavoces iraquíes están realizando un esfuerzo concertado para definir la verdad como mentiras y las mentiras como verdad. No lo lograrán. Si el objetivo del Iraq es lograr el levantamiento de las sanciones, puede hacerlo cumpliendo con las resoluciones del Consejo de Seguridad. Si los dirigentes iraquíes están preocupados por la difícil situa-ción del pueblo iraquí, deben utilizar las exenciones humanitarias que existen actualmente y cesar la campaña del terror que libran contra sus ciudadanos en el norte y el sur. Además, si en Bagdad se considera que nuestra vigilancia en el sur significa que haremos caso omiso de los movimientos militares en el norte, están totalmente equivocados.

Este voto unánime debe enviar un mensaje claro: que el Iraq sepa y que comprenda plenamente que no debe equivocarse en cuanto a la firmeza, la unidad y la determinación de este Consejo y de la comunidad internacional de enfrentar nuevos desafíos contra la paz y la seguridad de Kuwait, la región y el mundo.

Para concluir, permítaseme asegurar a este Consejo que, de conformidad con las resoluciones de este Consejo y el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, mi Gobierno adoptará todas las medidas adecuadas si el Iraq no cumple con las exigencias de esta resolución.

Sr. Mérimée (Francia) (*interpretación del francés*): El desplazamiento de tropas iraquíes hacia la frontera de Kuwait constituyó un acontecimiento condenable, ante el que el Consejo de Seguridad reaccionó del modo adecuado. La iniciativa iraquí, contraria a las garantías de cooperación ofrecidas en los últimos meses, impuso al Consejo la necesidad de recordar al Iraq las obligaciones que debe respetar y que debe asegurar a la comunidad internacional su determinación de garantizar la paz y la seguridad en esa región.

Mi delegación ha patrocinado la resolución 949 (1994), cuyos dos objetivos principales compartimos plenamente. Es preciso lograr que el Iraq retire totalmente las fuerzas desplegadas en estos últimos días hacia la frontera de Kuwait. Además, debe exigirse al Iraq que se abstenga en el futuro de adoptar medidas de tal naturaleza. Es una de las condiciones para que podamos sentirnos seguros de sus intenciones pacíficas.

Esta resolución exige al Iraq que se abstenga de adoptar una actitud hostil o provocadora para con sus vecinos y las Naciones Unidas. Es preciso que el Consejo de Seguridad examine toda acción del Iraq susceptible de constituir un incumplimiento de la presente resolución. En caso de que el Consejo debiera adoptar tal decisión, el Iraq sabe bien las graves consecuencias a las que estaría expuesto.

Mi delegación hace un llamamiento a las autoridades iraquíes a que apliquen todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y cooperen plenamente con él, y especialmente con la Comisión Especial. Subrayo en particular la información que nos ha llegado respecto de la intención que anunciaron las autoridades iraquíes de comprometerse a respetar la independencia política, la soberanía y la integridad territorial del Estado de Kuwait. La resolución 833 (1993) debe aplicarse sin demoras y con la mayor precisión. Exhortamos a las autoridades iraquíes a proceder de la manera requerida. Ello sería un progreso considerable en la dirección correcta.

La resolución 949 (1994) recuerda al Iraq todas sus obligaciones de manera justificada. Las relativas al destino de los prisioneros y desaparecidos, así como las que se refieren al respeto de los derechos humanos en el Iraq siguen revistiendo la mayor importancia para las autoridades francesas.

Sr. Kovanda (República Checa) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En primer lugar, permítame

felicitarlo por haber asumido la Presidencia este mes. Su habilidad diplomática bien conocida, y a veces su agudo ingenio, sin duda permitirán al Consejo realizar su labor de manera especialmente eficiente. También deseo agradecer al Embajador Juan Antonio Yáñez-Barnuevo por la manera cuidadosa, metódica y eficaz en que dirigió la labor del Consejo en el mes de septiembre.

Inevitablemente, un pequeño país se pondrá nervioso cuando un vecino poderoso comienza a movilizar tropas hacia sus fronteras sin razón aparente. Sin duda, se pondrá aún más nervioso cuando el vecino en cuestión es el que ha ocupado al pequeño país hace poco tiempo y el que tiene un historial en cuanto a referirse públicamente al pequeño país como una de sus propias provincias y el que constantemente aplaza una declaración inequívoca de que reconoce la soberanía y las fronteras de ese pequeño país. Mi país aún recuerda que experimentó la sombra de precisamente tales movimientos de tropas, maniobras y declaraciones que ponían en duda nuestra legitimidad internacional. Hasta la fecha, los historiadores discuten si la historia europea no habría tenido un destino totalmente diferente si, por ejemplo, la comunidad internacional hubiera demostrado una determinación más firme en 1938.

La mayoría abrumadora de las Naciones Unidas comprende pequeñas naciones como Kuwait y como la mía. Por lo tanto, es imperativo que, al salvaguardar la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad aborde en especial los desafíos militares a que están expuestas esas pequeñas naciones.

En el caso de Kuwait, la historia nos enseña que es preciso estar alerta. Este órgano ha aprobado toda una serie de resoluciones tras la agresión del Iraq contra Kuwait. En 1990, la comunidad internacional unió sus esfuerzos para defender a ese pequeño Miembro, que estaba mucho menos armado, y expulsó al agresor. Mi país se enorgullece de haber realizado su modesta contribución a ese esfuerzo.

Hay un refrán checo que describe al huésped no invitado a quien se expulsa de la casa, pero que vuelve a entrar por la ventana. Este Consejo ha realizado muchos esfuerzos para reducir la amenaza que el Iraq plantea a Kuwait pero, mediante sus recientes acciones, el Iraq ha demostrado que es probable que aún esté buscando ventanas. La posición resuelta de la comunidad internacional, incluidas la respuesta rápida de los Estados Unidos y las tropas aliadas y la propia declaración sin ambigüedades del Consejo de hace exactamente una semana, han llevado a la retirada de las amenazadoras tropas iraquíes. Aún puede debatirse si esa retirada ha sido parcial o total, pero nuestra resolución, entre otras cosas, no deja lugar a dudas de que, primero, debe llevarse a cabo una retirada completa y que, segundo, no pueden reiterarse movimientos de tropas similares.

Mientras tanto, están en curso otras iniciativas diplomáticas. Acogemos con beneplácito la visita a la zona del Ministro de Relaciones Exteriores Kozyrev y esperamos con interés su inminente visita a Nueva York. Siempre preferimos la diplomacia a la amenaza de las armas y, en verdad, las recientes declaraciones del Iraq al Ministro Kozyrev se habrían acogido mucho mejor si no hubieran sido precedidas por el estrépito de las armas.

Junto con el resto del Consejo, mi país reafirma la necesidad de que el Iraq reconozca, al más alto nivel oficial, la independencia, soberanía e integridad territorial de Kuwait en sus fronteras reconocidas internacionalmente. Esta es una posición inmutable de larga data de la comunidad internacional. También es importante para mi Gobierno que esta resolución no ponga en entredicho de ningún modo la integridad territorial del Iraq. La exigencia principal que se formula al Iraq es que adopte la postura normal de todos nosotros, Miembros de las Naciones Unidas que, citando el Preámbulo de la Carta, nos obliga:

> "a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos."

Iraq tiene que convertirse en un buen vecino para todos sus vecinos y, con ese fin, debe respetar todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Checoslovaquia las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Al-Khussaiby (Omán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para empezar quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes de octubre. Confiamos que con su sabiduría y amplia experiencia dirigirá usted nuestros trabajos para que se vean coronados por el éxito. Mi delegación le garantiza su plena cooperación en todo momento.

Al propio tiempo deseamos expresar nuestra gratitud al Embajador de España por una tarea bien realizada el mes pasado.

El Consejo de Seguridad, tras haber examinado el más reciente despliegue militar iraquí a lo largo de la frontera con Kuwait, lo cual a su vez llevó una renovada tensión a

la región, acaba de aprobar la resolución 949 (1994) a favor de la cual hemos votado.

Nosotros, en la Sultanía de Omán creemos que la aprobación de la resolución de hoy contribuirá a fortalecer la paz y la estabilidad en la región. Es más, da a nuestros hermanos en el Iraq otra oportunidad de demostrar sus buenas intenciones y probar su seriedad en su capacidad de vivir en coexistencia pacífica con sus vecinos.

En la Sultanía de Omán entendemos que la resolución 949 (1994) trata la urgente situación de la región como resultado de la más reciente acción militar iraquí. También tiene por objeto impedir que ese tipo de acción se repita. Entendemos asimismo que esta resolución no está en modo alguno relacionada con la cuestión del levantamiento o no levantamiento de las sanciones. Omán cree que hay que establecer una diferencia entre anteriores resoluciones del Consejo de Seguridad y la resolución de hoy.

Al tiempo que acogemos con beneplácito la declaración hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia en cuanto a la disposición del Iraq a reconocer a Kuwait y el acuerdo fronterizo entre ambos países de conformidad con la resolución 833 (1993), hacemos un llamado a nuestros hermanos en el Iraq para que esa disponibilidad se traduzca en un verdadero cumplimiento. En nuestra opinión, tal paso contribuiría a fortalecer la paz y la estabilidad en la región y serviría los intereses del pueblo hermano del Iraq.

Una y otra vez mi país ha expresado en este respetado foro que comprende la dura situación del pueblo iraquí como resultado de la continuación de las sanciones económicas impuestas a su país. Omán y otros Estados han trabajado juntos para hallar una salida y ayudar al Iraq a superar el régimen de sanciones dentro del marco y modalidades de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Comisión Especial de las Naciones Unidas responsable de la eliminación de las armas iraquíes de destrucción en masa. Sin embargo, las recientes medidas tomadas por el Iraq para desplegar sus fuerzas en las fronteras meridionales, a lo largo de la frontera con Kuwait, provocó temores y preocupaciones respecto de la paz y la estabilidad en la región y todo ello debilitó nuestros esfuerzos.

Para concluir, estamos plenamente convencidos de que la mejor manera de resolver los problemas pendientes será a través de una estrecha cooperación del Iraq con la Comisión Especial de las Naciones Unidas y que las autoridades iraquíes cumplan con todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y, en particular, el reconocimiento de la soberanía kuwaití así como el acuerdo de fronteras, de conformidad con la resolución 833 (1993).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Omán las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Yáñez-Barnuevo (España): El reciente despliegue de un número considerable de tropas iraquíes hacia la frontera de Kuwait ha sido causa de inquietud y preocupación para el Gobierno español. Por algunos días el mundo ha vuelto a vivir la terrible amenaza que llevó la guerra al Golfo en 1990. El Consejo de Seguridad tuvo entonces una reacción clara y rápida mediante la declaración presidencial del pasado 8 de octubre que expresaba la grave preocupación del Consejo por aquellos movimientos de tropas y reafirmaba la responsabilidad del Iraq en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Quiero recordar también que la Unión Europea realizó el pasado 11 de octubre una declaración por la que instaba al Iraq a retirar inmediatamente sus tropas de la región fronteriza, abstenerse de todo enfrentamiento y cooperar plenamente en el cumplimiento de las resoluciones del Consejo.

Esos movimientos de tropas iraquíes y la amenaza que implicaban han obligado a los Estados de la región, con apoyo de otros Estados, a reaccionar mediante un despliegue de carácter preventivo y defensivo encaminado a la protección de Kuwait, con cuya soberanía, independencia e integridad territorial está comprometido el Consejo de Seguridad.

España comparte ese compromiso y lo hace de forma activa y determinada, como ya lo hizo en la crisis del Golfo en 1990-1991. En este sentido quiere dejar constancia del amplio apoyo logístico que las autoridades españolas vienen prestando en particular a los Estados Unidos para facilitar ese despliegue preventivo que ha resultado oportuno y útil para hacer frente a la nueva amenaza iraquí.

La decisión mostrada por la comunidad internacional ha sido determinante para lograr en un breve plazo la retirada de las tropas iraquíes desde las posiciones que ocupaban en las cercanías de la frontera con Kuwait. Confiamos en que de la forma más expedita se complete esa retirada de tales fuerzas hacia sus bases, como ha anunciado el Gobierno del Iraq.

La resolución 949 (1994) que acabamos de aprobar constituye un importante paso para prevenir la repetición de situaciones similares que supongan un peligro para Kuwait y para otros países vecinos del Iraq.

Quiero señalar que, en opinión de mi delegación, hay que interpretar las disposiciones del párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución, tal como se desprende de su mismo comienzo, en estrecha vinculación con el contenido del párrafo 3. Ello implica que la exigencia que hace el Consejo de Seguridad de que el Iraq no adopte medida alguna para reforzar su capacidad militar en el sur del país se refiere a las actividades descritas en el párrafo 3, es decir, a aquellas que supongan una utilización de fuerzas de manera hostil o provocadora para amenazar a los países vecinos del Iraq o la labor de las Naciones Unidas en dicho país.

Si bien deben excluirse cualesquiera movimientos de tropas o redespliegues que puedan amenazar a países vecinos, no cabría, a juicio de mi delegación, prohibir al Iraq el mantener efectivos defensivos de tamaño razonable en una parte importante de su territorio, especialmente en la ciudad de Basora, la segunda ciudad del Iraq.

En esa misma línea hay que tener presente que el Consejo de Seguridad ha reafirmado en la presente resolución su compromiso con la soberanía, integridad territorial e independencia política no sólo de Kuwait sino también del Iraq. Las resoluciones adoptadas por el Consejo, incluida la que acabamos de aprobar, no van dirigidas contra el Iraq como país, sino frente a las acciones agresivas realizadas por el régimen iraquí en el pasado reciente y las actitudes amenazadoras y prepotentes que todavía hoy sigue adoptando.

España expresa la esperanza de que el Gobierno del Iraq captará el mensaje muy claro contenido en la resolución 949 (1994) y que, comprendiendo que su reciente actuación no contribuirá en modo alguno a mejorar su situación respecto a la comunidad internacional, retirará completamente sus tropas recientemente desplegadas y se abstendrá en el futuro de realizar movimientos militares que puedan poner en peligro la paz y la seguridad internacionales en la zona.

A partir de ahí, y si el Gobierno del Iraq desea realmente dar pasos efectivos para lograr su reintegración en la comunidad internacional, debería reconocer de forma clara e inequívoca la soberanía e independencia de Kuwait, así como sus fronteras garantizadas por la resolución 833 (1993) del Consejo de Seguridad y colaborar de manera plena y genuina con las Naciones Unidas en las demás obligaciones que le corresponden de conformidad con las resoluciones del Consejo.

Por el bien del pueblo del Iraq y por la paz en la región, es de esperar que así lo haga y cuanto antes, mejor.

Sr. Keating (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Le felicito por asumir la Presidencia del Consejo durante este mes. También quiero dar las gracias al Embajador de España por su labor como Presidente el mes pasado.

Para Nueva Zelandia —y creo que para todos los países pequeños del mundo— la gran importancia de las Naciones Unidas radica en que proporciona un marco para la seguridad colectiva. Da esperanza a los países pequeños que no pueden defenderse a sí mismos contra la agresión.

Hace cuatro años el Iraq, un país grande y muy poderoso, atacó brutalmente y ocupó a su pequeño vecino, Kuwait. En aquel entonces, al igual que ahora, Nueva Zelandia apoyó muy firmemente a Kuwait. También apoyamos la respuesta firme y decidida de las Naciones Unidas para echar a las fuerzas del Iraq de Kuwait. En 1990 y en 1991, el Consejo de Seguridad hizo lo que tenía que hacer: ejerció sus responsabilidades de conformidad con la Carta frente a la agresión y adoptó las medidas necesarias para restablecer la paz y la seguridad internacionales.

La semana pasada pareció que se estaba intentando repetir esa historia. Una fuerza militar grande y configurada de manera agresiva fue desplegada por el Iraq hacia Kuwait. Ese despliegue constituía una amenaza para la paz y la seguridad regionales, y la gravedad de la amenaza estaba exacerbada no sólo por los acontecimientos de 1990 sino más aún por el hecho de que en el ínterin el Iraq se ha negado tenazmente a reconocer la soberanía y las fronteras de Kuwait.

Este tipo de equívocos da lugar a dudas respecto de las intenciones pacíficas del Iraq. Produce el temor de que el Iraq continúe abrigando intenciones agresivas hacia Kuwait. La situación se complica aún más por el hecho de que el Iraq desafía también sus obligaciones jurídicas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y de conformidad con las resoluciones de este Consejo.

Frente a tal amenaza agresiva, tales equívocos y tal desafío, es necesario que una vez más el Consejo ejerza su responsabilidad en virtud del Capítulo VII de la Carta. Debemos decirle claramente al Iraq, como lo hemos hecho

esta noche en la resolución 949 (1994), que ese comportamiento amenazador es inaceptable y que no debe repetirse.

Debido a que el Iraq ha despertado nuevas dudas respecto a sus intenciones pacíficas, era necesario y deseable que esta resolución estableciese algunas pautas muy claras en cuanto a futuros despliegues de tropas. Rechazamos el argumento de que el Iraq es libre de desplegar sus fuerzas como mejor le parezca dentro de sus fronteras. Dadas su pasadas guerras agresivas, sus equívocos respecto a la soberanía de su vecino y sus movimientos amenazadores de la semana pasada, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de adoptar ciertas medidas de protección, incluso el requerir al Iraq que no redespliegue nuevamente sus fuerzas hacia el sur.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Nueva Zelandia por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Li Zhaoxing (China) (*interpretación del chino*): Señor Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Creo que bajo su dirección sobresaliente y hábil el trabajo del Consejo se verá coronado por el éxito.

También quisiera dar las gracias al Embajador Yáñez-Barnuevo, quien, como Presidente del Consejo durante el mes de septiembre, dirigió con éxito las labores del Consejo durante el mes pasado.

La delegación china está profundamente preocupada por las novedades recientes acaecidas en la región del Golfo y espera que disminuya la tirantez lo antes posible. Hemos tomado nota de que el Gobierno iraquí ha comenzado a retirar sus tropas, lo que conduce a una relajación de las tiranteces en la región. Esperamos que todas las partes afectadas ejerzan moderación y continúen sus esfuerzos en pro de la paz, de manera que disminuya y desaparezca la tirantez en la región.

El Gobierno chino ha estado siempre a favor de una solución pacífica de los problemas que han quedado de la guerra del Golfo, sobre la base de la plena aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, de manera que se logre la paz y la estabilidad duraderas en la región del Golfo lo antes posible.

Al ser Kuwait un Estado Miembro de las Naciones Unidas, reafirmamos que su soberanía y su integridad territorial deben ser respetadas por la comunidad internacional. Instamos al Iraq a que continúe cooperando con las Naciones Unidas en la aplicación plena y práctica de las resoluciones pertinentes del Consejo, a fin de crear condiciones favorables que permitan disminuir y levantar pronto las sanciones. Esperamos que así sea.

Sobre la base de esas consideraciones, la delegación china votó a favor de la resolución que el Consejo ha aprobado hoy. Cabe señalar que nuestro voto favorable sobre esta resolución no significa cambio alguno en nuestras reservas respecto de las resoluciones pertinentes del Consejo, incluida la resolución 678 (1990).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de China por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Cárdenas (Argentina): La delegación argentina deplora que el Consejo de Seguridad nuevamente haya tenido que adoptar una resolución ligada al conflicto que fuera iniciado por el Iraq al invadir a Kuwait el 2 de agosto de 1990, esta vez como consecuencia de un despliegue militar de gran envergadura, efectuado recientemente por el Iraq hacia la frontera con Kuwait.

Inequívocamente, este hecho debe interpretarse como una amenaza o como una provocación a Kuwait y, por ende, a toda la comunidad internacional. En ambos casos, ello representa una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y, por cierto, una pérdida de credibilidad para el Iraq.

Información reiterada y actualizada que fuera suministrada a este Consejo sugiere que ahora una gran parte de los efectivos que fueron redesplegados por el Iraq han emprendido el regreso a sus respectivos lugares de origen, ello, sin duda debido a la rápida y decidida reacción de varios Estados que acudieron con premura, una vez más, en apoyo de Kuwait. Sin embargo, dicha información, que valoramos, también nos indica que unidades significa-tivas de la Guardia Republicana aún permanecen esta-cionadas en el sur del Iraq en posiciones francamente amenazantes.

La resolución que hoy aprobamos —y que mi delegación copatrocinó—, tiene por objeto condenar y exigir al Iraq que complete la retirada inmediata de sus fuerzas y se abstenga en el futuro de provocar o amenazar a Kuwait o a otros países de la región. Iraq debe tomar conciencia de que la comunidad internacional está y estará particularmente atenta y vigilante para impedir que se repitan las circunstancias que dieron lugar a la invasión de Kuwait en 1990.

Hay sin embargo algunas señales que pueden interpretarse como alentadoras en el sentido de que el Iraq estaría ahora dispuesto a reconocer expresamente la soberanía de Kuwait, su integridad territorial y la frontera que fuera demarcada a través de la resolución 833 (1993). Esperamos que muy pronto, y sin ningún tipo de dudas o condicionamientos, dicha información se confirme a través de la respectiva declaración explícita e inequívoca y de otros actos oficiales del Gobierno iraquí que de acuerdo a sus normas constitucionales fueran necesarios. De ese modo se dará entonces por cumplida una de las principales obligaciones del Iraq derivadas de las resoluciones emanadas del Consejo de Seguridad. Del mismo modo, esperamos también que las demás obligaciones referidas en las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad sean plenamente cumplidas por el Iraq.

Cuanto antes todo esto ocurra, más pronto estará lista la comunidad internacional para reconsiderar el conjunto de sanciones que fueran impuestas al Iraq luego de su agresión a Kuwait, en 1990.

Sr. Marker (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: es motivo de gran placer para mi delegación verle ocupar una vez más la dirección de los asuntos del Consejo de Seguridad. Confiamos en que bajo su impecable dirección el trabajo del Consejo durante el mes actual sea tan satisfactorio como productivo.

Quisiera aprovechar esta oportunidad también para dar las gracias efusivamente al Presidente del Consejo durante el mes pasado, el Embajador Yáñez-Barnuevo, de España, por la manera excelente en que condujo los trabajos del Consejo de Seguridad.

Aunque la situación en el Iraq ha estado continuamente bajo examen de este Consejo de Seguridad, ha pasado cierto tiempo desde que aprobáramos una resolución relativa al tema. Lamentamos los recientes acontecimientos y los movimientos amenazadores de tropas iraquíes que obligaron a los miembros del Consejo a recurrir a la decisión que hemos tomado hoy. Esperamos que se hayan extraído las lecciones apropiadas de la crisis más reciente y que las metas que se expresan en esta resolución sirvan al objetivo más amplio de mantener la paz y la estabilidad en la región.

Mi delegación aprecia el papel valiosísimo desempeñado por los Estados Unidos de América en remediar lo que parecía ser una situación potencialmente peligrosa. Asimismo agradecemos los esfuerzos personales realizados por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia con el fin de resolver algunas de las cuestiones principales que se encuentran en la raíz de la tensión y la hostilidad en la región.

Pakistán mantiene relaciones fraternales tanto con Kuwait como con el Iraq. Por lo tanto tenemos el deseo profundo de que ambos países puedan vivir en paz como buenos vecinos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante del Pakistán por las amables palabras que me dirigió.

Sr. Olhaye (Djibouti) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: para empezar, le felicito calurosamente por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Confiamos en su habilidad y sabemos que el Consejo se encuentra en buenas manos.

Queremos también expresar nuestra profunda gratitud al Embajador Yáñez-Barnuevo por haber dirigido con éxito y de manera muy capaz el trabajo del Consejo durante el mes pasado.

Mi delegación lamenta profundamente las recientes intenciones hostiles y provocadoras del Iraq que dieron lugar al clamor y la condenación mundiales. No cabe la menor duda de que nuestro país no vaciló en condenar estas amenazas injustificadas y esas intimidaciones contra el pueblo de Kuwait y contra la soberanía, la integridad territorial y la independencia del país.

Esta acción reciente no fue de ninguna manera un ejercicio inocuo dirigido al sur para entrenar las tropas o para un cambio de clima. En nuestra opinión, tenía todas las características de una violación material de las principales resoluciones del Consejo de Seguridad sobre este tema, en particular las resoluciones 687 (1991) y 833 (1993). Exigimos que el Iraq complete de inmediato la retirada de todas las unidades militares emplazadas en dirección a la frontera con Kuwait.

Creemos que a partir de ahora hay sólo un camino a seguir para el Iraq, es decir, buscar la paz y aprender a vivir en paz con su vecino más pequeño y más débil, Kuwait. Cómo ha de lograrlo depende únicamente del Iraq, que tiene que demostrar intenciones pacíficas a la comunidad internacional de manera concreta e inequívoca. Creemos que el Iraq puede hacerlo, pero debe tener la voluntad y la decisión necesarias. Eso es todo lo que se necesita.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Djibouti las amables palabras que dirigió a mi persona.

Formularé ahora una declaración en mi carácter de representante del Reino Unido.

Regocija sobremanera a mi Gobierno que el Consejo de Seguridad haya aprobado ayer esta resolución, subrayando así la decisión del Consejo de tomar medidas firmes y decisivas para evitar la repetición de los hechos de 1990 y 1991. Los acontecimientos de las últimas dos semanas se parecen superficialmente a los de hace cuatro años. Por fortuna, la actuación expeditiva del Consejo mediante su declaración del 8 de octubre dejó claro a Saddam Hussein que su voluntad no se había debilitado y ayudó a impedir otro intento del Iraq de amenazar y amedrentar a su pequeño vecino y a la comunidad internacional. Esa declaración y esta resolución constituyen un ejemplo clásico de diplomacia preventiva.

Pero los acontecimientos de las últimas dos semanas —tanto las declaraciones amenazadoras de los dirigentes iraquíes como los importantes movimientos de tropas iraquíes hacia la frontera con Kuwait— constituyen un serio impedimento para la política de cooperación entre el Iraq y el Consejo de Seguridad. Aparentemente, el Gobierno del Iraq ha intentado influir en los debates de este órgano mediante la intimidación y las amenazas. El Consejo ha dejado claro que no tolerará esas tácticas. Cualquier confianza que los miembros del Consejo hubieran empezado a depositar en las buenas intenciones de los dirigentes se ha evaporado.

El Iraq ha recurrido de nuevo a amenazar a sus vecinos. De nuevo los amigos de Kuwait se han unido para defenderlo. Mi Gobierno, junto con los Estados Unidos de América, Francia y otros miembros de la coalición, respondió inmediatamente a la solicitud de ayuda de Kuwait. El HMS Cornwall —parte de la patrulla *Armilla* de la Armada Real— ya estaba anclado cerca de las costas de Kuwait el 9 de octubre. A continuación duplicamos el número de aviones Tornado de la Fuerza Aérea Real en el Golfo y enviamos un batallón de vanguardia y otro destructor de la Armada Real.

El principal objetivo de la resolución que acabamos de aprobar es impedir que el Iraq repita sus acciones de las últimas semanas. No se puede esperar que la coalición tenga que trasladar grandes cantidades de soldados y equipo militar hacia el Golfo y fuera de él a capricho de Saddam Hussein. Es por eso que insistimos en que las tropas emplazadas al sur del Iraq vuelvan a sus posiciones originales, y también en que dichas tropas se mantengan al nivel en que estaban antes de los recientes desplazamientos.

El Gobierno iraquí ha tratado de justificar su comportamiento hablando de su derecho soberano a emplazar sus tropas donde le plazca dentro de su propio territorio. Pero el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas establece que los Miembros de la Organización,

> "... se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado."

Hace cuatro años, similares movimientos de tropas iraquíes llevaron a la invasión de Kuwait. En esa ocasión la artillería y los tanques iraquíes estaban emplazados en posiciones que apuntaban hacia Kuwait y tenían a ese país a su alcance con las municiones listas. Dejémoslo claro: esta acción constituyó una amenaza para Kuwait y una infracción de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia llegará a Nueva York mañana. Esperamos conocer por él los resultados de su visita a la región. Hemos leído con interés el comunicado conjunto ruso-iraquí emitido en Bagdad. Tomamos nota de la aparente "disposición" iraquí a reconocer a Kuwait y sus fronteras en base a la resolución 833 (1993) del Consejo de Seguridad, pero nuestra confianza en la "disposición" iraquí a hacer cualquier cosa positiva ha quedado gravemente socavada. Lo que necesitamos en el futuro son hechos y no palabras.

El reconocimiento por el Iraq de Kuwait y sus fronteras, tal como fueron demarcadas por las Naciones Unidas, debe asumir la misma forma que su decisión de anexar a Kuwait en 1990: esto significa una decisión del Consejo del Mando de la Revolución iraquí, bajo la dirección de Saddam Hussein, y una decisión del Consejo Nacional del Iraq y la publicación de estas dos decisiones en la *Gaceta Oficial* del Iraq, así como también una notificación de esas medidas al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General.

Pero el Consejo de Seguridad requiere más que el reconocimiento de Kuwait y sus fronteras por el Iraq. Según la resolución 687 (1991), el Consejo necesita "tener seguridades de que las intenciones del Iraq son pacíficas". También exige la plena aplicación de todas las resoluciones pertinentes del Consejo. En particular, el Iraq debe cooperar con la Comisión Especial de las Naciones Unidas y con el Organismo Internacional de Energía Atómica en su labor

continua destinada a asegurar el pleno cumplimiento de la sección C de la resolución 687 (1991). Debe remediar la espantosa situación que existe en todo el país en la esfera de los derechos humanos y cesar la represión de sus propios ciudadanos, como se pide en la resolución 688 (1991) del Consejo de Seguridad. Debe cesar toda participación en el terrorismo estatal y cooperar con el Comité Internacional de la Cruz Roja para dar cuenta de los más de 600 kuwaitíes y otros nacionales desaparecidos desde el conflicto.

A menudo se sugiere que las acciones iraquíes recientes tenían el propósito de señalar a la atención la difícil situación del pueblo iraquí. Debo decir que eso es poco probable, habida cuenta del historial de Saddam Hussein en cuanto a la atención de las inquietudes de su propio pueblo. Deploramos los sufrimientos del pueblo iraquí, pero no debemos olvidar que es Saddam Hussein y no las Naciones Unidas el responsable de esos sufrimientos. Los suministros médicos nunca han estado sujetos a sanciones de las Naciones Unidas y los alimentos han estado exentos desde la aprobación de la resolución 687 (1991), en abril de 1991. Las Naciones Unidas han ofrecido al Iraq un mecanismo para aliviar los sufrimientos. En virtud de las resoluciones 706 (1991) y 712 (1991), se permitiría al Iraq la venta de petróleo hasta la suma de 1.600 millones de dólares en un término de seis meses, a cambio de lo cual recibiría casi 1.000 millones de dólares en suministros de ayuda humanitaria. Más recientemente, el Iraq obstaculizó los planes para limpiar el oleoducto entre ese país y Turquía, lo que también habría permitido importar más medicinas y alimentos.

El Presidente Saddam Hussein ha mantenido durante demasiado tiempo como rehén al pueblo iraquí. Sus últimos actos han provocado aún más la desconfianza del mundo. La única manera de hacer avanzar a su país y su pueblo debe ser poner fin a sus políticas de intimidación, la demostración en los hechos del reconocimiento oficial de la soberanía de Kuwait y el cumplimiento de todos los demás requisitos de las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la que aprobamos ayer.

Reasumo mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Doy ahora la palabra al representante de Kuwait.

Sr. Abulhasan (Kuwait) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: En nombre de la delegación de Kuwait, tengo el placer de rendir homenaje a la manera excelente en que usted ha conducido los trabajos del Consejo de Seguridad en el mes en curso. Su experiencia, su sabiduría y su excelente desempeño se reflejan en la Presidencia que usted ha asumido. También quisiera destacar las buenas relaciones que vinculan a nuestros dos países, que se basan en la amistad, el respeto y la confianza mutuas. Tampoco quiero dejar de rendir homenaje especial a su predecesor, el Sr. Yáñez-Barnuevo, Representante Permanente de España, por su éxito en la conducción de los trabajos del Consejo de Seguridad durante el mes pasado.

El pueblo y el Gobierno de Kuwait, habiendo seguido el desarrollo de esta sesión por los diversos medios de comunicación, ahora confían más en su presente y en su futuro. Los miembros del Consejo acaban de demostrar que han adoptado una firme posición del lado del bien y una fuerte determinación de aplicar la ley. Estas expresiones dan seguridad a los Estados pequeños de que están a salvo de la ley de la jungla y hacen que aprecien mucho más a las Naciones Unidas. A todos los miembros presentes, mis amigos, expresamos nuestra gratitud por la devoción a la paz y la seguridad y les agradecemos el interés que han demostrado por Kuwait como país y como pueblo.

La sesión de hoy y la resolución que se acaba de aprobar emanan de las responsabilidades jurídicas y políticas del Consejo de Seguridad por el mantenimiento de la seguridad y la estabilidad en la región del Golfo, salvaguardando la inviolabilidad de las fronteras internacionales entre Kuwait y el Iraq, impidiendo que ese país utilice la fuerza y asegurando la aceptación y el acatamiento de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a su agresión contra mi país.

En los últimos días el régimen iraquí ha llevado a cabo una serie de actividades políticas y militares, y ha tomado medidas que, cualquiera sea la pauta que se aplique, violan las bases mismas de la cesación del fuego dispuesto por el Consejo de Seguridad en la resolución 687 (1991). Esas medidas han creado un clima de tensión e intranquilidad y han amenazado la paz y la seguridad regionales. Los países del Consejo de Cooperación del Golfo, los Estados Unidos y el Reino Unido han desplegado fuerzas militares en Kuwait. Francia también ha participado en este esfuerzo por desalentar la agresión y salvaguardar la paz. En nombre del pueblo y del Gobierno de Kuwait expresamos a esos países nuestra gratitud. La mayoría de los Estados y organizaciones regionales, incluidos el Consejo de Cooperación del Golfo, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica han condenado las medidas adoptadas por el Iraq y exigido que ese país restablezca la situación anterior a esos acontecimientos, y que aplique todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas a la agresión contra el Estado de Kuwait.

Habida cuenta de las intenciones del régimen iraquí, que pone de manifiesto el historial de agresión que ha sumergido a toda la región en una pesadilla, el despliegue de esas grandes unidades del ejército iraquí, con su arsenal pesado refinado, en ninguna circunstancia se puede considerar como un asunto puramente interno o que se relacione con la inviolabilidad de la soberanía, especialmente teniendo en cuenta la declaración del Consejo del Mando de la Revolución iraquí, de fecha 6 de octubre, que contenía una clara amenaza a Kuwait y a los Estados de la región y en la que el régimen iraquí atacó el papel y la autoridad del Consejo de Seguridad, y atacó también a la Comisión Especial de las Naciones Unidas —encargada de supervisar la destrucción de las armas de destrucción en masa del Iraq— así como a su Presidente, el Embajador Ekeus. Todo esto ocurrió con el conocido telón de fondo de la continua negativa del régimen iraquí a reconocer la frontera internacional demarcada por las Naciones Unidas entre el Iraq y Kuwait, cuya inviolabilidad fue garantizada por el Consejo de Seguridad en su resolución 833 (1993), para no mencionar el rechazo por parte del régimen de las demás obligaciones que figuran en la resolución 687 (1991).

Debido a estos acontecimientos y a la amenaza que éstos representan para la seguridad y la estabilidad de la región, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo celebraron una reunión extraordinaria en Kuwait. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos y del Reino Unido asistieron a parte de esa reunión, en razón del apoyo ofrecido por sus países a Kuwait y de su deseo de salvaguardar la paz y la estabilidad. Conscientes de la gravedad de las medidas agresivas tomadas por el régimen iraquí contra la seguridad y la estabilidad de la región, han emprendido gestiones prácticas a fin de disuadir al agresor y consolidar bases prácticas para la seguridad y la estabilidad de los países de la región. La resolución que el Consejo acaba de aprobar sustenta y refuerza esa constructiva tendencia.

En nombre de Kuwait, deseo agradecer a todos los Estados que patrocinaron esta resolución, la cual representa la expresión más elevada del sentido de la responsabilidad y del respeto a la Carta, la seguridad y la estabilidad. También quiero agradecer a todos los Estados que votaron a favor de este proyecto de resolución. Al hacerlo, estos países han contribuido a consolidar los cimientos de la seguridad y han defendido la autoridad y las resoluciones del Consejo. Tampoco puedo dejar de manifestar nuestra gratitud al Secretario General de nuestra Organización por la iniciativa que ha tomado, acorde con su función y sus responsabilidades, de aprobar dos declaraciones que guardan relación con la magnitud de los acontecimientos. Agradezco, en particular, a la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM) por el importante papel que desempeñara al mantener la seguridad y procurar evitar cualquier disturbio que pudiera poner en peligro la seguridad en la zona desmilitarizada de la cual se ocupa.

El mandato de la UNIKOM se ha visto afianzado por el párrafo de la declaración del Presidente del 8 de octubre de 1994 a la que se refiere el Consejo en su resolución de hoy, en la cual el Consejo pide a la Misión que redoble su vigilancia y sus esfuerzos para salvaguardar la seguridad de la región. Tenemos la certeza de que la resolución aprobada hoy es la expresión adecuada de la diplomacia preventiva y del uso de la autoridad y los medios con que cuenta el Consejo para impedir toda amenaza a la paz y la seguridad, así como de la necesidad de advertir acerca de las consecuencias de tales acciones.

Kuwait cree que si las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas antes de los últimos acontecimientos fueron elementos de disuasión moral y política para el Iraq, la resolución de hoy, con todas las disposiciones que contiene, impedirá al Iraq repetir esas acciones. Constituirá un elemento práctico de disuasión. Estamos convencidos de que todos los Estados de la región y la paz y la seguridad se beneficiarán con esta resolución.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Kuwait las amables palabras que me ha dirigido.

No hay más oradores inscritos en mi lista. La siguiente reunión del Consejo de Seguridad para proseguir examinando el tema que figura en el orden del día tendrá lugar el lunes 17 de octubre de 1994 a las 11.00 horas.

Se levanta la sesión a las 0.35 horas del domingo 16 de octubre.